

**ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE EMPRESA DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR (CEPDI) DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA CELEBRADA EL DÍA 6 DE SEPTIEMBRE DE 2017 EN BADAJOZ. APROBADA EN SESIÓN DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2017.**

**Asistentes:**

Alfaro Domínguez, Manuel. FESP-UGT  
Antón Martínez, Manuel. USO  
Botello Cambero, Emilia Carmen. CCOO  
Candel Pérez, Miguel. FESP-UGT  
Díaz Méndez, Montserrat. CSIF  
Garrido González, Joaquín. FESP-UGT  
Guerrero Martín, Jorge. USO  
Hermoso Ruiz, Faustino. FESP-UGT  
Ledesma Alcázar, María Carmen. CSIF  
López Sánchez, José Angel. FESP-UGT

**Delegados sindicales:**

Cebrián Fernández, Francisco Javier. USO  
Lozano Sánchez, Luis. CCOO

Siendo las 11:00 horas del día 6 de septiembre de 2017, en el Aula del

Seminario 6 de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, da comienzo la sesión de la reunión extraordinaria del Comité de Empresa del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Extremadura, con la asistencia de las personas que se relacionan al margen. Han excusado su inasistencia: Costillo Borrego, Emilio, Sánchez Hernández, María Isabel y Francisco Manuel Parejo Moruno.

El orden del día de la sesión fue el siguiente:

**1. Ratificación y aprobación de las medidas a tomar con respecto a la homologación salarial del PDI laboral, elaboradas por la Comisión Permanente.**

**1. Ratificación y aprobación de las medidas a tomar con respecto a la homologación salarial del PDI laboral, elaboradas por la Comisión Permanente.**

El Sr. Secretario, expone a los miembros del Comité de Empresa del PDI, que la reunión estaba prevista en la Sala de Profesorado de la Facultad de Ciencias Económica y Empresariales a las 10:45 h en primera convocatoria como figuraba en la convocatoria remitida por correo electrónico a los miembros de la misma, el día 4 de septiembre de 2017, pero que una Conserje de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales se presentó a las 10:00 horas en la citada Sala de Profesorado y le indicó al Secretario D. Manuel Alfaro Domínguez, que no se podía celebrar la reunión porque había recibido una orden, no indicó si desde el Decanato o desde la Secretaría General, de que en la citada Sala de Profesorado se iba servir un café para el equipo Rectoral y que podríamos reunirnos en el Aula Seminario 6 de la citada Facultad, lo cual al Secretario le extrañó, puesto que había reservado la citada Sala de Profesorado con suficiente antelación, recibiendo un correo electrónico de confirmación de reserva de la citada Sala de Profesorado por parte de la Vicedecana de Ordenación Académica, D<sup>a</sup> Carmen Pineda, el 4 de septiembre de 2017, ante mi solicitud realizada el mismo día. Como consecuencia de ello tuvimos que realizar la reunión en el Aula Seminario 6 a las 11:00 h en segunda convocatoria, en el Aula de Seminario 6, en lugar de en la Sala de Profesorado.



*Escuela de Ingenierías Industriales  
Universidad de Extremadura  
Avda. de Elvas s/n  
06006 Badajoz  
Tel.: 924 289600 Ext.86733  
E-mail: cepdi@unex.es*

El Sr. Presidente, expone que en la reunión previa de las 10:30 h de la Comisión Permanente se han aprobado por unanimidad de los presentes, las siguientes actuaciones que se podrían llevar a cabo ante el bloqueo de las negociaciones del convenio y la homologación salarial.

Las primeras actuaciones, que presentamos hoy fueron elaboradas en el pleno del 28 junio pasado. Hoy concretamos los plazos y procedimientos para ponerlas en marcha y someterlo a la aprobación del pleno que se celebrará tras esta Comisión Permanente. Ante el bloqueo de las negociaciones del Convenio Colectivo y la justa homologación salarial del profesorado (PDI) laboral, por parte de la UEx, estas actuaciones se concretaban en lo siguiente:

- Denuncia ante el tribunal de lo social de la discriminación salarial bajo el precepto jurídico de “a igual trabajo igual salario”.
- Suspensión, en un plazo corto (tres meses), de las contrataciones de profesor sustituto extraordinario, proceso poco garantista que resolvería los acuerdos alcanzados en la negociación del Convenio, bloqueado por la UEx.
- Instaremos a todo el PDI laboral al cumplimiento estricto de la normativa de criterios para la elaboración del POD en materia de los créditos que establece para la tutorización de los Trabajos Fin de Grado, Fin de Máster y Tesis, mediante la elaboración de actas de dicha dedicación. Esta medida se complementará con la exigencia de la revisión realista de la normativa, en coordinación con la Delegación de Alumnos de la UEx.
- Instaremos al PDI laboral, a abandonar todo tipo de participación en las diferentes comisiones de calidad, mientras no se computen efectivamente las reducciones docentes establecidas para la generación de nuevas plazas.

Estas actuaciones, son ratificadas y aprobadas por unanimidad de los presentes.

Siendo la 11:15 horas se da por finalizada la sesión.





COMITÉ DE EMPRESA DEL PERSONAL DOCENTE E  
INVESTIGADOR

*Escuela de Ingenierías Industriales  
Universidad de Extremadura  
Avda. de Elvas s/n  
06006 Badajoz  
Tel.: 924 289600 Ext.86733  
E-mail: cepdi@unex.es*

Vº.Bº.

Fdo.: Joaquín Garrido González  
Presidente del CEPDI

Fdo.: Manuel Alfaro Domínguez  
Secretario del CEPDI